

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARÍA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 04 de septiembre de 2023, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : REMBERTO ANTONIO AGUADO BURGOS
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EMPLEOS Y
SUMINISTROS LTDA
RADICADO: 23001310500520220032901, FOLIO: 213-23
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia adiada 17 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería - Córdoba, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23 001 31 05 005 2023 000329 01, Folio 213-23 promovido por REMBERTO ANTONIO AGUADO BURGOS, contra la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EMPLEOS Y SUMINISTROS LTDA, conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EMPLEOS Y SUMINISTROS LTDA, tal como se indicó en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial – Tribunal Superior-Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería-Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, el día ocho (08) de septiembre de 2023, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARÍA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 04 de septiembre de 2023, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL VELÁSQUEZ ORTEGA
DEMANDADO: COLPENSIONES.
RADICADO: 23001310500520230002301, FOLIO: 216-23
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito - Córdoba, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado bajo el No. 23 001 31 05 005 2023 00023 01, Folio 216 promovido por VICTOR MANUEL VELÁSQUEZ ORTEGA contra COLPENSIONES.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial – Tribunal Superior-Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería-Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, el día ocho (08) de septiembre de 2023, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria